



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1412/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. MIGUEL ANGEL CALVO ALVAREZ (**1905**), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir del expediente de referencia PAV114011, a favor de Fermin Francisco Calvo Alvarez, con destino a riego de una superficie de 11,3 hectáreas, un caudal máximo instantáneo de 30,34 l/s y un volumen máximo anual de 67.800 m³ en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 180 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 1250 del polígono 13, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 11,3 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1250	13	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
1253	13	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
1440	13	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 20,34 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 67.800 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 65 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea : Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde

puede consultarse el expediente de referencia CP-1481/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

